

- Existe una lógica congruente con el plan de estudios al agrupar las optativas de acuerdo con las áreas de conocimiento, como ocurre en la propuesta, al contrario de ubicarlas arbitrariamente en series que no tienen -al menos aparentemente- un criterio uniforme de agrupación.
- El nivel de especialización que ofrecen las materias de la propuesta es relativamente homogéneo, lo cual las hace también relativamente-equivalentes, a diferencia de la estructura actual que ofrece materias muy especializadas (p. ej. Matemáticas Financieras) junto con otras que tienden más bien a la generalidad (p. ej. Ciencias de la Comunicación o Ciencias de la Salud).
- Se reduce el número total de materias optativas, de diez que se imparten actualmente a ocho que se proponen. Esta reducción obedece a que resultaría difícil que se ofrecieran las diez optativas en todos los planteles y la selección que se hace de ellas es parcial y distorsionada. En cambio, al reducir el número de opciones, pero dentro de una lógica definida, el alumno (que es, a final de cuentas el que debe decidir) podrá elegir, de acuerdo con sus intereses, dentro de la racionalidad del plan de estudios. El número de materias que se ofrece en la propuesta para cada área es uniforme lo que favorece un equilibrio en las opciones para los estudiantes, al contrario de lo que ocurre en la estructura actual.
- Por último es necesario subrayar nuevamente que esta orientación se establece obedeciendo a las necesidades peculiares del Colegio y que no debe considerarse como una propuesta terminada sino sujeta a la contrastación con la realidad de cada plantel.

PROYECTO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. UNA REFLEXIÓN CURRICULAR

Licenciada Ma. Guadalupe Gómez Malagón

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo nos proponemos exponer la experiencia que en la Universidad Pedagógica Nacional hemos tenido con respecto a la innovación general de la reestructuración del Proyecto Académico de esta Institución.

Inicialmente hacemos un repaso de los planteamientos iniciales con los que surge la Universidad y de las condiciones en las que emerge la necesidad de cambio.

Posteriormente mencionamos el proceso que nos da como resultado el Nuevo Proyecto. Se hace también una descripción sucinta del mismo y se enfatiza lo que actualmente se hace en la institución mediante sus proyectos específicos.

Finalmente se plantean algunas reflexiones a manera de conclusión.

I. ANTECEDENTES.

En su decreto de creación se define a la Universidad Pedagógica Nacional como: "Una institución pública de educación superior, con carácter de organismo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, que tiene por finalidad prestar, desarrollar y orientar servicios educativos de tipo superior encaminados a la formación de profesionales de la educación de acuerdo a las necesidades del país".

De esta manera, el decreto formalizó las bases para la

existencia de una institución que en forma permanente favoreciera y contribuyera al mejoramiento de la educación nacional mediante la superación profesional del magisterio.

La UPN inicia sus actividades en 75 centros: en Ajusco se imparte el sistema escolarizado y en 74 unidades ubicadas en el interior de la república el sistema a distancia. Los lineamientos académicos en que se basa son resultado de un esfuerzo valioso, caracterizado por planteamientos innovadores, tanto por las características propias de la institución, como por las modalidades que se proponía desarrollar. Se diseñan licenciaturas contextualizadas específicamente en el campo de la educación: Psicología Educativa, Administración Educativa, Sociología de la Educación, Pedagogía y Educación Básica; las cuatro primeras en el sistema escolarizado y la última en el sistema abierto. Se contempló también, inicialmente, la creación del posgrado, concretamente estudios de maestría.

En general, la propuesta curricular se orienta hacia el logro de las siguientes metas:

- 1) Alcanzar un equilibrio entre la formación orientada a la continuación de estudios de posgrado y la que permita el ejercicio profesional al concluir la licenciatura. Con ello se persigue una adecuada integración de la formación de profesionales de la educación tanto al mercado de trabajo como a las necesidades del desarrollo de la disciplina en México, atendiendo a la urgencia actual y futura de empleo en los diferentes niveles de docencia, investigación y aplicación del conocimiento.
- 2) Vincular la docencia a la investigación, a manera de adiestrar y familiarizar a los estudiantes con la generación y planteamiento de problemas educativos y lograr una utilización óptima de los profesores-investigadores de tiempo completo.
- 3) Definir áreas de formación profesional que permitan un cierto grado de especialización en campos particulares de la educación, la iniciación del estudio y el trabajo

interdisciplinario y una mayor vinculación entre la formación profesional y el marco de empleo. En la definición de estas áreas y en las formas de acción que se planteen se atenderá ante todo a la profundización del conocimiento de la sociedad mexicana y a la relevante actuación del egresado sobre el magisterio en su conjunto. Para el logro de esta meta se propone un conjunto de tesis centrales que habrán de fundamentar la propuesta curricular:

- El proceso educativo requiere de una formación social e individual interrelacionadas dialécticamente.
- El grupo es el centro de este proceso de formación ya que permite una comunicación basada en una relación dialéctica grupo-individuo.
- Es a través de la comunicación grupal que el proceso de enseñanza-aprendizaje se da como "construcción de conceptos, partiendo de la toma de conciencia de las contradicciones y del surgimiento de la duda".

El proyecto se propone la formación de un número reducido de profesionales de la educación con formación interdisciplinaria y habilitados para la investigación y la producción de conocimiento.

El concepto de aprendizaje expresado replantea también el problema de la vinculación teoría-práctica, señalando que esta última debe entenderse como una actividad presente durante todo el proceso siendo la teoría el elemento sintetizador que convalida los conocimientos. La práctica debe ser constante y progresiva, integradora y consciente; es decir, debe estar presente en los diferentes momentos de la carrera estableciéndose una secuencia propia para los distintos niveles, asimismo debe permitir la interrelación de los diferentes puntos de vista a partir de problemas detectados en la realidad y llevar al profesional de la educación a asumir su práctica con una actitud comprometida y crítica. Se considera al fenómeno educativo como una totalidad en la que inciden enfoques parciales de las disciplinas dedicadas a estudiarlo

de tal manera que debe privilegiarse la formación interdisciplinaria.

Siguiendo estos lineamientos se propone un modelo curricular, que retomando las experiencias de los diseños por asignaturas y modular, combina una estructura de cursos y un taller integrador que garantice la interdisciplinaria y la vinculación de teoría y práctica. En conjunto, la propuesta curricular comprende dos momentos de la práctica académica: formación básica y formación profesional; y tres elementos estructurales: Niveles, bloques de cursos y talleres. De tal manera que la estructura curricular, independientemente de la licenciatura particular de que se trate, está conformada por tres áreas o grupos de contenidos, cada uno de los cuales desempeña una función educativa específica. Estas áreas son:

a) Area de Formación Básica.

Cumple dos funciones primordiales, una de carácter propedéutico-formativa que permite compensar las deficiencias observadas en los egresados del nivel educativo medio superior y de la normal y otra de carácter exploratorio que introduce al estudiante con mayor rigor metodológico a los conocimientos básicos de las ciencias sociales en general.

b) Area de Integración Vertical.

Su contenido general tiene una función específica, entre otras, de agrupar una serie de contenidos que permitan al estudiante la comprensión de los elementos fundamentales que configuran la educación, las características que asume en el contexto nacional y el desarrollo de habilidades relacionadas con la investigación y la docencia. Los cursos correspondientes a esta área se imparten después del área básica, a través de toda la carrera, de manera que constituye un elemento de integración con otros aspectos del área profesional.

c) Area de Concentración Profesional.

Los contenidos de esta área constituyen el elemento

específico que define el campo particular de cada carrera. Tiene como función principal dotar al estudiante con un cuerpo de conocimientos y técnicas de alguna disciplina relacionada con la educación o con algún aspecto de la problemática de la educación misma, configurando un campo de actividad profesional específico. Las áreas de concentración se determinan en razón de los requerimientos científicos de cada licenciatura y de las características y requerimientos de un campo de actividad profesional.

El plan de estudios inicialmente pretendió combinar el conocimiento, organizado por cursos, con un taller integrador* en el cual se analizan problemas concretos, cuyo estudio se realizaría con un enfoque global e interdisciplinario. Los problemas pueden derivarse tanto del trabajo académico como de los aspectos de la sociedad. Esta modalidad permitiría:

- a) Salvaguardar el enfoque disciplinario de las ciencias.
- b) Superar los métodos tradicionales que suponen una participación pasiva del educando.
- c) Conformar la realidad con los esquemas teóricos de explicación.
- d) Como corolario de lo anterior, asegurar la interdisciplinaria, característica del conocimiento científico.

En resumen, el curriculum se plantea la formación de un egresado productor de conocimientos que incida en la realidad educativa nacional, a través de un proceso que articula la teoría con la práctica y que favorezca una actitud crítica por parte del estudiante. Supone también un proceso de aprendizaje en el cual el maestro y el estudiante se constituyen sujetos

* Estos talleres no se llevaron en la práctica con los inicios de la Universidad, es hasta la revisión del Proyecto Académico que se reconsideran sus cualidades y se ponen en práctica.

productores de conocimiento, a través de la conformación de equipos interdisciplinarios de trabajo sobre proyectos de investigación concretos articulados estrechamente con la práctica curricular.

El proyecto académico inicial que acompaña esta propuesta curricular define la organización académica que le daría concreción. Plantea una organización por Áreas (Docencia, Investigación, Difusión Cultural y Extensión Universitaria, Biblioteca y Apoyo Académico y El Sistema de Educación a Distancia) y las funciones a actividades que desarrollarían; desglosa también las licenciaturas que se impartieron inicialmente y sus líneas propositivas en cuanto contenidos.

A la postre, resultó claro que un proyecto académico en esos términos, (junto con otros elementos de la vida interna de la institución)*, no fundamentaba o propiciaba el logro de las metas propuestas anteriormente descritas. Es así que en sus primeros años, cuando se desarrollan semestre tras semestre los planes de estudio, la UPN vivió la problemática de la falta de una política académica consistente y concordante con los lineamientos curriculares propuestos inicialmente.

En este sentido sustentamos la tesis de que uno de los grandes problemas, sobre todo en educación superior, es la falta de congruencia, de claridad y de distinción a la vez, entre los planteamientos de un proyecto de política académica y el desarrollo de los planes de estudio.

Asumimos también que un proyecto académico es el elemento básico que sustenta la reflexión y la acción curriculares;

* Entre ellos anotamos: La heterogeneidad de la planta de profesores que caracteriza a una Universidad de reciente creación, las problemáticas político-educativas que circunscribieron el nacimiento de la UPN, lo novedoso del planteamiento para el propio maestro, etc.

que "comprenden la propuesta de finalidades y políticas académicas precisas, a partir de una definición de las posiciones ideológicas adoptadas por la Universidad y el compromiso que asume en el tratamiento y la solución de la problemática social, filosófica, científica y técnica del país. La precisión del proyecto, es inherente a la vida educativa de las instituciones universitarias, como tal, sólo puede ser objeto de definición por parte de sus actores".(1)

II. La Única Opción.

En el quinto año de su existencia, y, ante problemas internos graves, la comunidad de la UPN, tanto del sistema escolarizado como del abierto se planteó la necesidad de reflexionar e intercambiar opiniones para evaluar e impulsar su propio proyecto como universidad al servicio del magisterio. Coincidentemente el Plan Nacional de Desarrollo, dado a conocer en mayo de 1983, propuso el replanteamiento del desempeño de la institución.

Se presentaba así una sola opción y vía, en términos de consulta a la comunidad universitaria con miras a realizar los ajustes y cambios pertinentes.

Se tornó imprescindible rescatar las experiencias valiosas, analizar críticamente las diferencias entre los proyectos y lo realizado, evaluar en forma permanente el cumplimiento de los objetivos institucionales, sus funciones, formas de trabajo, modalidades curriculares, estrategias didácticas y servicios académicos, de acuerdo con los marcos jurídicos y la política educativa, para proponer alternativas que respondieran a las necesidades actuales y futuras del país.

(1) Glazman, R. y de Ibarrola M: "Diseño de Planes de Estudio. Modelo y Realidad Curricular". Ponencia presentada en el Simposium: "Experiencias Curriculares en la Última Década" DIE-IPN 1983.

Fue así que en noviembre de 1983 la UPN convocó a la comunidad universitaria "a participar en el proceso de consulta para la reestructuración del proyecto académico, como un ejercicio serio de reflexión sobre el logro de sus fines y propósitos, para recuperar las mejores experiencias de la institución y para señalar las propuestas que perfeccionen el cumplimiento de las responsabilidades universitarias". (Documento de Convocatoria).

El proceso de consulta, que contempló reuniones locales, regionales y la nacional, trató de integrar las diversas propuestas que se emitieron, tomando como eje el documento base para la elaboración del proyecto académico. Para efectos de organización, se constituyó una comisión coordinadora del proyecto académico integrada por académicos y autoridades.

III. Descripción del Proyecto Académico.

Características, Principios y Objetivos.

En este nuevo proyecto se caracteriza a la Universidad como institución de educación superior y como centro de cultura pedagógica, que mediante sus funciones clásicas -docencia, investigación y difusión-, se propone contribuir a la superación de la calidad de la educación, abriendo sus puertas para que por ellas transiten los responsables de las tareas educativas y la comunidad social en su conjunto.

Funciones Académicas.

Las funciones académicas se consideran abocadas a la docencia de tipo superior encaminada a la formación de profesionales, a la investigación científica en materia educativa y a la difusión y extensión relacionadas con la educación y cultura en general.

Se considera a la articulación entre docencia-investigación y difusión como la expresión de un proyecto académico singular, donde mediante lo educativo, el objeto de estudio y de trabajo

en lo educativo.

Docencia.

En el ejercicio de la docencia se considera el proceso de aprendizaje y enseñanza como un "espacio de generación colectiva de conocimientos, que estimula y favorece la práctica de la investigación y mantiene como principio pedagógico la recuperación y sistematización de la experiencia educativa de los involucrados en la actividad docente".

Como objetivo de la docencia se considera la formación de profesionales de la educación que contribuyan al análisis y transformación del sistema educativo nacional.

Los planes y programas de estudio de la licenciatura enfatizan la formación disciplinaria y la acción multidisciplinaria; los planes y programas de estudio de postgrado recuperan la orientación disciplinaria que proporciona la licenciatura, amplían sus marcos teórico-metodológicos y permiten el acceso a niveles de análisis y formación, multidisciplinarios e interdisciplinarios en los diversos ámbitos, componentes y funciones del proceso educativo.

Investigación.

La función de investigación se considera básicamente como generación de conocimiento de la realidad educativa principalmente en el nivel de la educación básica. El conocimiento científico se concibe como un proceso continuo de construcción que posibilita conocer y cuestionar el campo educativo.

Como objetivos se plantea:

- Contribuir al conocimiento científico de los procesos de enseñanza-aprendizaje y de la realidad educativa del país, particularmente de la educación básica.